

ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

En La Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 10:00 a.m. del día 26 de Junio del 2020 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL Y LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS, PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO, LUIS REY ESPINOZA DEL TORO, ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA, MANUEL PLASCENCIA LOPEZ, JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA, MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO, MARIA ELENA RIOS LOPEZ, MARISOL AGUILAR VALLEJO Y SAUL MONTIEL ZEPEDA, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Junio esto debido a la contingencia, con fundamento en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 34, 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que existe quórum legal y con base jurídica en la ley invocada, La Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, declara formalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION
- 4.- APROBACION DE LA CUOTA PARA CABAÑAS
- 5.- APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 27917
- 6.- APROBACION DE LOS CONCURSOS DEL FONDO GENERAL DE FOMENTO MUNICIPAL
- 7.- ASUNTOS VARIOS
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM:- a efecto de dar inicio a la Sesión El Presidente Municipal Instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presente, por lo que habiéndose realizado lo anterior informa que se encuentran 11 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que la Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal la existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

Manuel Plascencia Lopez
Jose David Montiel Zepeda
Saul Madueño
Luis R. Espinoza Del Toro
Manuel Plascencia Lopez
Jose David Montiel Zepeda



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

PUNTO DOS LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO APROBACION:

Para el desahogo de este punto el Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION:

Para el desahogo de este punto la C. Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

PUNTO CUATRO Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal somete para

Su aprobación la cuota de recuperación para cabañas de \$290.00 pesos para servicios como son recolección de basura, agua etc. Una vez expuesto el punto emiten su voto aprobándose por unanimidad de los presentes.

PUNTO CINCO En el uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Carlos

Andrés López Barbosa, pone a para su análisis y discusión la minuta proyecto de decreto numero 27917 por la que se resuelven iniciativas de ley que reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución política del Estado de Jalisco, (artículos 6º , 11,12,13,18,19,20,21,22,23,37,73,74,75 y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia electoral, una vez presentada se les pide a los regidores emitir su voto, siendo 11 a favor 0 en contra se aprueba por unanimidad de los presentes la minuta proyecto de decreto numero 27917.

PUNTO SEIS PARAFO NO 1.- EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL Fondo de Fomento Municipal, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA "Construcción de calle Centenario 3ra etapa con banquetas concreto estampado, en la cabecera municipal de la Manzanilla de la Paz, Jalisco. "

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTE PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	Datos
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952 INT. 1, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC SBU160627SH6
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC ICI150722A74
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	AV. CAMINO A LA TIJERA 438, COL. TULIPANES, LA TIJERA , TLAJOMULTO DE ZUÑIGA, RFC: MEL160908R73

Manuel Plasencia
Jose David Montiel Z
Luis R. Espinoza Del Toro
Manuel Plasencia
Jose David Montiel Z
Luis R. Espinoza Del Toro



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----
-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA "Construcción de calle Centenario 3ra etapa con banquetas concreto estampado, en la cabecera municipal de la Manzanilla de la Paz, Jalisco."

DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$793,868.08
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	\$833,561.41
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	\$873,254.88

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$793,868.08

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----
-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PARRAFO NO 2.- EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo de Fomento Municipal**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA: "Construcción de calle ingreso 2 a la localidad de las cuevas, con concreto, en la Manzanilla de la Paz, Jalisco."

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS

Manuel Aguilar Herrera
José Manuel
Manuel Plasencia L.
José David Montiel Z.
Luis R. Espinoza Del Toro



ADMINISTRACIÓN
2018-2021
ACTA

No. 23SESION

ORDINARIA

26/06/2020

ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952 INT. 1, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC SBU160627SH6
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC ICI150722A74
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	AV. CAMINO A LA TIJERA 438, COL. TULIPANES, LA TIJERA , TLAJOMULTO DE ZUÑIGA, RFC: MEL160908R73

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----
----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA "Construcción de calle ingreso 2 a la localidad de las cuevas, con concreto, en la Manzanilla de la Paz, Jalisco." DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$1,251,669.05
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	\$1,311,272.34
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	\$1,192,065.77

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	IMPORTE
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V	\$1,192,065.77

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENOSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA

Handwritten signatures and names:
 Luis R. Espinoza Del Toro
 Manuel Plascencia L.
 Jose David Montiel Z
 Marcel Aguac
 Paul Amador



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----**; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----**; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----**

PARRAFO NO 3.- EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo de Fomento Municipal**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA: **"Construcción de calle Cerro de la Española con piedra ahogada en concreto, banquetas y centro de concreto estampado, con instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la Manzanilla de la Paz."**

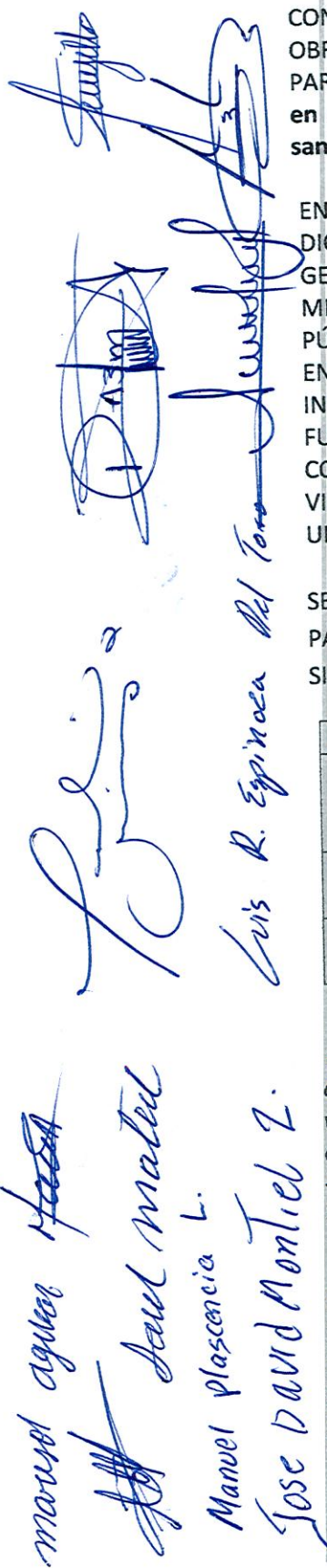
EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952 INT. 1, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC SBU160627SH6
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC ICI150722A74
MAKAR ELECTROMECANICA S.A DE C.V.	AV. CAMINO A LA TIJERA 438, COL. TULIPANES, LA TIJERA , TLAJOMULTO DE ZUÑIGA, RFC: MEL160908R73

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----**; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----**; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----**

PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA **"Construcción de calle Cerro de la Española con piedra ahogada en concreto, banquetas y centro de concreto estampado, con instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la Manzanilla de la Paz."** ,DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:


 Luis R. Espinosa Del Toro
 Manuel Plascencia L.
 Jose David Montiel Z.
 Manuel Aguilar
 David Madrid



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA
No. 23 SESION
ORDINARIA
26/06/2020

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$3,564,846.08
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	\$3,743,088.38
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	\$3,921,330.68

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$3,564,846.08

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENOSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

PARAFO NO 4.- EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo de Agua Potable**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **"Construcción de Cerro de García con piedra ahogada en concreto, banquetas y centro de concreto estampado, con instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la Manzanilla de la Paz."**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

Manuel Aguilar
José Manuel
Manuel Plascencia
Luis R. Espinoza Del Toro

José David Martínez



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

EMPRESA	
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952 INT. 1, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC SBU160627SH6
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC ICI150722A74
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	AV. CAMINO A LA TIJERA 438, COL. TULIPANES, LA TIJERA , TLAJOMULTO DE ZUÑIGA, RFC: MEL160908R73

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11)**.-----

PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA "Construcción de Cerro de García con piedra ahogada en concreto, banquetas y centro de concreto estampado, con instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la Manzanilla de la Paz." DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$1,008,829.16
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	\$1,059,270.61
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	\$1,109,712.07

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$1,008,829.16

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11)**.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luis R. Espinoza del Toro

[Handwritten signature]
Manuel Plascencia I.
[Handwritten signature]
Jose David Montiel Z.



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

PARRAFO NO 5.- EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL *Fondo de Agua Potable*, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **“Construcción de camino prolongación Juárez, con empedrado tradicional, piedra ahogada en concreto y concreto estampado, en la Manzanilla de la Paz.”**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952 INT. 1, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC SBU160627SH6
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC ICI150722A74
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	AV. CAMINO A LA TIJERA 438, COL. TULIPANES, LA TIJERA , TLAJOMULTO DE ZUÑIGA, RFC: MEL160908R73

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA **“Construcción de camino prolongación Juárez, con empedrado tradicional, piedra ahogada en concreto y concreto estampado, en la Manzanilla de la Paz.”** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$3,243,375.96
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	\$3,088,929.49
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	\$3,305,154.55

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

Manuel Aguilar
Juan Manuel
Manuel Plascencia L.
Jose David Montiel L.
Luis R. Espinoza Del Toro



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	IMPORTE
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	\$3,088,929.49

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENOSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

PARRAFO NO 6.- EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo de Agua Potable**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **"Construcción de calle Gómez Farías con piedra ahogada en concreto, banquetas y centro de concreto estampado, con instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la Manzanilla de la Paz."**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTE PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952 INT. 1, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC SBU160627SH6
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC ICI150722A74
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	AV. CAMINO A LA TIJERA 438, COL. TULIPANES, LA TIJERA , TLAJOMULTO DE ZUÑIGA, RFC: MEL160908R73

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

Handwritten signatures and notes:
 - Top left: Signature of Carlos Andrés López Barbosa
 - Middle left: Signature of Adelina Buenostro Mendoza
 - Middle left: Signature of Everardo Díaz Cardenas
 - Middle left: Signature of Jorge Omar Rodríguez Sandoval
 - Middle left: Signature of Luis R. Eguinoza del Toro
 - Bottom left: Signature of Manuel Ascencia L.
 - Bottom left: Signature of José David Montiel Z.



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA **“Construcción de calle Gómez Farías con piedra ahogada en concreto, banquetas y centro de concreto estampado, con instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la Manzanilla de la Paz.”** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$1,991,915.77
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	\$1,897,062.64
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	\$2,010,886.39

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.		\$1,897,062.64

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENOSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

*Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----
Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----***

PARRAFO NO 7.- EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo de Agua Potable**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **“Construcción de calle 1ro de Diciembre con piedra ahogada en concreto e instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la col. Lázaro Cárdenas (El Regadillo) en el municipio de la Manzanilla de la Paz.”**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

Manuel Aguilar
José David Martínez
Manuel Plascencia L.
Luis R. Espinoza Del Toro



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952 INT. 1, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC SBU160627SH6
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	AV. HIDALGO NO 1952, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44600, RFC ICI150722A74
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	AV. CAMINO A LA TIJERA 438, COL. TULIPANES, LA TIJERA , TLAJOMULTO DE ZUÑIGA, RFC: MEL160908R73

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11)**.-----

PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA "Construcción de calle 1ro de Diciembre con piedra ahogada en concreto e instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la col. Lázaro Cárdenas (El Regadillo) en el municipio de la Manzanilla de la Paz." DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	IMPORTE
SHAKE BUSINESS S.A. DE C.V.	\$2,126,530.80
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.	\$2,025,267.43
MAKAR ELECTROMECHANICA S.A DE C.V.	\$2,167,036.15

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

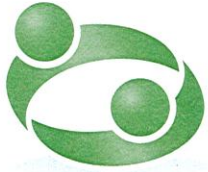
EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
INGENIERIA CIMEIN S.A. DE C.V.		\$2,025,267.43

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENOSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los**

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 Luis R. Espinoza Del Toro
 Manuel Plascencia L.
 Jose David Montiel Z



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

regidores-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----**

PUNTO SIETE ASUNTOS VARIOS

- a) En el uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa propone crear la Dirección de Reglamentos, Inspección y Vigilancia con el fin de que se haga cargo de La inspección y vigilancia permanente organizada del cumplimiento de las leyes y reglamentos de aplicación municipal, adoptando para ello las medidas normativas, Administrativas, técnicas y tecnológicas necesarias que promueven la legalidad, transparencia y objetividad de los actos de autoridad además de diseñar y aplicar las estrategias administrativas relativas a las políticas de austeridad y anticorrupción, según sus atribuciones y ejercer las demás atribuciones contenidas en la normatividad aplicable. Una vez enterados emiten su voto aprobándose por unanimidad de los presentes se crea la dirección de Reglamentos, Inspección y Vigilancia para el Ayuntamiento de La manzanilla de la Paz, Jalisco.
- b) El Presidente presenta una lista de solicitudes de diferentes personas que quieren licencia para café-far, servicio a domicilio de cervezas, micheladas, bebidas alcohólicas en general, les pide emitan su voto y por unanimidad de los presentes se rechazan todas las solicitudes en cuestión de bebidas alcohólicas.
- c) En el uso de la voz el Presidente Municipal solicita la autorización del último pago del Programa RECREA 2019, ya que no se descontó de las participaciones por la cantidad de \$20,462.96 veinte mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/96 M.N. una vez analizado se aprueba por unanimidad de los presentes.
- d) La Regidora Paulina Sánchez expone una queja por la calle Mariano Jiménez los camiones de la Forrajera constantemente obstruyen el paso por hasta media hora, ocasionando molestia para los vehículos que transitan por ahí, a lo que la Sindico le comenta que ya se le giro un oficio al dueño para que ponga remedio. La Regidora Itziri Preciado comento sobre un problema que esta por la calle Juárez afuera de la casa del Sr. Antonio Barajas que tiene bastante tiempo ya ha dado varias veces el reporte a agua potable pero no se le ha solucionado, la sindico le dice que le diga a la sra. Acuda con ella. La Regidora Marcela Trujillo comenta sobre los bares las quejas que se han venido dando, por la aglomeración en la mayoría de los antes mencionados, a lo que el Presidente les pide se decida que hacer sobre ese asunto, por mayoría se les clausurara por una semana por no acatar las indicaciones. María Elena Ríos como Regidora de Protección Civil solicita se vea lo de la alcantarilla junto al rastro a lo que el presidente le comenta que no se ha cerrado porque están esperando que se limpie para poder arreglarla; también solicita que se revise el pretil de la Presa San Rafael al parecer está dañado y puede ser un peligro para la comunidad de Villa Morelos, el Presidente le comenta que enviara personal para que vayan y revisen que hay que hacer.

Luis R. Espinoza R. Toro

Manuel Plascencia L.

Jose David Montiel Z.

Manuel Plascencia L.

Jose David Montiel Z.



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 23 SESION

ORDINARIA

26/06/2020

- e) El Presidente Municipal informa sobre la necesidad que hay de contar con un medico municipal, el cual atienda urgencias cuando el centro de salud no esté abierto, propone se solicite a la Asociación Civil José de Jesús Salcedo A.C. qué posibilidad hay de instalar ahí la unidad de servicios médicos municipales, le pidió a la Regidora Marcela Trujillo lo comentara con algunos de los integrantes si están de acuerdo, además informo que en la semana se le entregara al municipio una Ambulancia.
- f) A manera de información el Presidente comenta que se consiguieron 18,000 mil litros de leche los cuales se repartirán a toda la población de 3 litros a cada casa en la siguiente semana. También informo sobre el programa del Gobierno del Estado para negocios los cuales como primer requisito es que deben estar registrados en el SAT hay una página llamada SIRA en la cual se deben registrar.

PUNTO OCHO CLAUSURA DE LA SESION:

El C. Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa, tomo la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C. ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.ADELINA BUENROSTRO MENDOZA
SINDICO MUNICIPAL

C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

LIC. PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO

Luis R. Espinoza Del Toro
C. LUIS REY ESPINOZA DEL TORO

Itziri Paulina Preciado Mendoza
LIC. ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA

Manuel Plascencia Lopez
C. MANUEL PLASCENCIA LOPEZ

Jose David Montiel Zepeda
C. JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA

Marcela Yanet Trujillo Salcedo
LIC. MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO

Maria Elena Rios Lopez
C. MARIA ELENA RIOS LOPEZ

Marisol Aguilar Vallejo
C. MARISOL AGUILAR VALLEJO

Saul Montiel Zepeda
C. SAUL MONTIEL ZEPEDA